

Ciudad y cabildo en el siglo XVIII

Estudio histórico, diplomático y lingüístico



Livia Cristina García Aguiar

EDITORIAL COMARES

Imagen cubierta:

Bahía de Málaga en el XVIII (Pelegrín)

© Livia C. García Aguiar

Editorial Comares, 2021

Polígono Juncaril

C/ Baza, parcela 208

18220 Albolote (Granada)

Tel.: 958 465 382

<http://www.editorialcomares.com> • E-mail: libreriacomares@comares.com

<https://www.facebook.com/Comares> • <https://twitter.com/comareseditor>

<https://www.instagram.com/editorialcomares>

ISBN: 978-84-1369-184-8 • Depósito legal: Gr. 744/2021

Impreso en España

ÍNDICE

I. Introducción	5
1. Justificación del corpus documental	5
2. Objetivos del estudio	9
3. Metodología.....	10
II. Estudio histórico	12
1. La ciudad de principios del siglo XVIII	12
2. El cabildo municipal en el siglo XVIII.....	15
2.1. Cabildo y Corona.....	15
2.2. La estructura del cabildo municipal	16
2.3. Los integrantes del cabildo municipal	17
2.3.1. El corregidor	17
2.3.2. Los alcaldes mayores	22
2.3.3. Los regidores: la oligarquía urbana.....	23
2.3.4. Otros oficios concejiles.....	30
2.3.5. El escribano del concejo	32
2.4. La constitución del cabildo.....	42
III. Estudio tipológico.....	46
1. La documentación municipal	46
2. Las actas capitulares.....	47
2.1. La data y la intitulación	49
2.2. El cuerpo del documento	52
2.3. La validación	58
3. El contenido documental	59
3.1. Los oficios concejiles	59
3.2. Asuntos económicos.....	70
3.3. Política.....	82

3.4. Sociedad e ideología.....	97
IV. Estudio lingüístico.....	103
1. Las tradiciones discursivas	103
2. Rasgos de la distancia comunicativa	105
2.1. El futuro de subjuntivo	105
2.2. La elisión de <i>que</i> en las completivas	107
2.3. La expresión del mandato.....	108
2.3.1. La selección léxica verbal.....	110
2.3.2. Las expresiones performativas.....	113
2.3.3. Estructuración gramatical del mandato.....	115
2.4. Características léxicas	118
3. Fenómenos dialectales y diastráticos.....	119
3.1. Rasgos dialectales.....	122
3.1.1. Seseo	122
3.1.2. Aspiraciones.....	126
3.1.3. Relajación de las implosivas.....	129
3.1.4. Neutralización de líquidas	130
3.1.5. Rasgos léxicos.....	131
3.2. Rasgos diastráticos	134
3.2.1. Vacilaciones vocálicas	134
3.2.2. Grupos consonánticos cultos	135
3.2.3. Otros rasgos	140
V. Conclusiones.....	142
VI. Referencias bibliográficas	145
1. Fuentes primarias	145
2. Fuentes secundarias	138

I. INTRODUCCIÓN

El objetivo de esta investigación se basa en el estudio histórico, diplomático y lingüístico de un corpus documental manuscrito procedente de los fondos del Archivo Municipal de la ciudad de Málaga. En concreto, el corpus consta de un total de 45 actas capitulares¹ seleccionadas de entre aquellas sesiones que el cabildo municipal malagueño celebró de 1701 a 1715².

1. Justificación del corpus documental

Con respecto a los criterios de selección documental seguidos, hemos procurado elegir tres actas por cada uno de los años del arco cronológico señalado, siempre que cumplieran el requisito de un buen estado de conservación además de una longitud que no excediera de los tres folios, con objeto de conformar un corpus homogéneo y manejable.

Hemos optado por una edición propia del corpus documental ya que somos conscientes de la necesidad de que los estudios sobre la diacronía de una lengua se fundamenten en corpus fiables. Consideramos, por otra parte, que el estudio de documentación manuscrita contribuye a cubrir una parcela de estudio hasta hace poco descuidada, ya que las investigaciones tradicionales solían dar prioridad a los textos impresos. No obstante, durante siglos coexistieron dos culturas discursivas

¹ El corpus consta de un total de 46806 palabras.

² El listado de las 45 actas capitulares transcritas y estudiadas se puede consultar en el apartado de fuentes primarias de la bibliografía final.

—la manuscrita y la impresa— cuya manera de expresión variaba. Así lo señala Oesterreicher (2011: 312), para quien

Pasar por alto la existencia de los manuscritos y los tipos de texto característicos de las tradiciones aludidas falsea considerablemente los resultados de las investigaciones lingüísticas y produce, incluso, una imagen muy discutible de los procesos comunicativos de la época.

Por otra parte, en lo relativo a la tipología documental, consideramos que el estudio de documentos municipales de carácter administrativo puede resultar de gran interés para la historia local y para la historia de la lengua. Hasta hace relativamente poco tiempo, los estudios diacrónicos del español se basaban casi exclusivamente en textos de gran envergadura, como los clásicos de la literatura o los grandes textos teológicos, historiográficos o jurídicos, ya que se consideraba que la documentación jurídico-administrativa presentaba un lenguaje formulario y encorsetado, repleto de arcaísmos y sujeto a normas fijas.

Efectivamente, estos documentos eran redactados por escribanos y amanuenses más o menos cultos que no transmitían exactamente la realidad de la lengua hablada de su momento, que suponemos más innovadora, sino que, a menudo, sus producciones consistían en una acumulación de fórmulas notariales y administrativas heredadas. La presencia de dichas fórmulas repetidas en los textos jurídicos y administrativos se justifica por la necesidad de los escribanos de legitimar su escritura, de ahí que los autores de estos textos procedieran a su voluntaria inserción en una determinada tradición de textos, en un tipo de molde determinado, perceptible mediante *signos de inscripción*. Sin embargo, este tipo de documentos no solo cuentan con las fórmulas legitimadoras —presentes, generalmente, en el inicio y en la conclusión del documento— sino que también presentan una parte expositiva, generalmente más permeable a la entrada de la

lengua hablada, que resulta de mayor interés para el estudio de la historia de la lengua.

Así, el estudio de este tipo de documentación ha demostrado ser de gran valor para conocer los usos lingüísticos del momento y, en definitiva, para conocer la historia de la lengua en toda su diversidad y variación temática. Es por ello por lo que el análisis de documentación jurídica de todo tipo —y también administrativa— se ha convertido en uno de los pilares más sólidos en los que se apoya el conocimiento sobre la historia de las lenguas particulares.

Ahora bien, pese al renovado interés por las fuentes documentales archivísticas y por los documentos jurídicos, administrativos y notariales, son escasos los estudios que vayan más allá de una perspectiva histórica o social o que no se detengan exclusivamente en su contenido o en su interés para la historia del derecho. Y es que, como señalan Eberenz y de la Torre (2003: 20), «de la documentación jurídico-administrativa sólo una ínfima parte se ha estudiado desde el punto de vista lingüístico».

En el caso concreto de las actas capitulares municipales, la documentación contenida en los Libros de Actas de los Archivos Municipales, especialmente en el caso del de Málaga³, se sucede sin solución de continuidad durante varios siglos hasta la actualidad, con variaciones mínimas, lo que los convierte en una fuente excepcional de datos históricos, además de proporcionarnos abundante material para el análisis lingüístico. Por ello, el análisis detallado de estos documentos

³ La colección de Libros de Cabildo o Libros de Actas del Archivo Municipal de Málaga recoge las actas de las sesiones del cabildo o ayuntamiento. A través del tiempo, esta extensa colección —compuesta por 500 tomos que abarcan desde 1489 hasta la documentación archivada en la actualidad, con algunas faltas y lagunas— ha ido experimentando cambios, tanto en su forma como en su nombre, de manera que se ha conocido como Libros de Cabildo, de Acuerdos y de Actas Capitulares (Lara 2001: 97). Desde 1924 se dividió en dos sesiones: las de Permanente y la de Plenos. Las nuevas modalidades, además, recogen también las Resoluciones de Alcaldía (desde 1986) y las de la Comisión de Gobierno (desde 1985). Esta colección de actas capitulares es de las más longevas y extensas de los fondos del Archivo Municipal de Málaga.

administrativos nos puede proporcionar información acerca de dos grandes puntos de interés. Por una parte, nos ilumina acerca del funcionamiento político del municipio y, por otra, nos permite comprender mejor cómo se organizaban y actuaban las élites de poder.

No obstante, pese a su importancia y valor como fuente documental, no ha existido una larga tradición de estudios históricos (y mucho menos de corte lingüístico o filológico⁴) que la tomen como base⁵. Sin embargo, su estudio se ha ido imponiendo en los últimos años como consecuencia del auge de las historias locales, ya que reflejan fielmente la vida urbana (Cruz Cabrera, 2000: 443).

Con respecto al período analizado, es de todos conocido que la fecha de 1700 se ha venido utilizando como barrera o frontera cronológica que marcaba el fin del período clásico y que abría paso a un período de la lengua relativamente estable en lo que al cambio lingüístico se refiere, un período «poco interesante» para el estudio de la diacronía del español, en el que las grandes revoluciones lingüísticas ya habían llegado a su fin. Sin embargo, como se está poniendo de manifiesto en los últimos años, se trata de un siglo poco explotado y de gran interés:

[...] se está matizando esa imagen de inmutabilidad del español dieciochesco y se está reformulando la cronología del español moderno. Ni todas las revoluciones lingüísticas del español son clásicas, ni todas las estabilizaciones idiomáticas son modernas: el Setecientos es una centuria más en la diacronía del español, surcada por procesos de variación y cambio todavía poco explorados (García Godoy, 2012: 10).

⁴ Destacan, en este caso, los estudios sobre las actas de cabildo de las fuentes americanas, como el estudio de las *Actas del Cabildo de Tlaxcala*, editadas por James Lockhart en 1986. En el caso de Andalucía, podemos citar un estudio sobre rasgos fonéticos en actas lucentinas llevado a cabo por Pérez Cruz (2005).

⁵ Véase el estado de la cuestión esbozado por Fernández Gómez y Franco Idígoras (1995: 165-166).

Además, en el caso concreto del estudio diacrónico de la variedad lingüística de Andalucía, el siglo XVIII se constituye como un siglo clave, dado que es el momento en el que se produce con más intensidad la diferenciación dialectal del español, tanto en la Península como en América. Se trata, como señalan Carrasco y Torres (2011: 13), de

[...] el siglo a partir de cual las hablas andaluzas presentan ya un entramado de rasgos fonéticos, morfológicos y léxicos lo suficientemente importantes y significativos como para poder considerar su diferenciación interna.

De hecho, para Mondéjar (2001: 106), solo es posible hablar de *andaluz* o de *hablas andaluzas* a partir de este siglo XVIII, momento en que la extensión y visibilidad de los rasgos diatópicos es tal como para constituir un todo de cuya existencia se comienza a tener conciencia.

2. Objetivos del estudio

Una vez transcrito el corpus documental⁶, nos hemos propuesto realizar un estudio completo de los documentos desde varias perspectivas. En primer lugar, hemos llevado a cabo un estudio histórico tanto de la Málaga del siglo XVIII como, especialmente, del órgano de gobierno municipal, con objeto de contextualizar adecuadamente los documentos.

⁶ Para la transcripción y edición de los documentos hemos seguido los criterios de edición de la red CHARTA (Corpus Hispánico y Americano en Red: Textos Antiguos), dirigida y coordinada desde la Universidad de Alcalá de Henares por el profesor Pedro Sánchez-Prieto y compuesta por distintos grupos de investigación de universidades españolas e internacionales que trabajan con el objetivo común de publicar en la red un corpus de textos y de documentos antiguos de España y de Hispanoamérica, desde el siglo XII al XIX, siguiendo una metodología común para la edición de los textos, con criterios filológico-lingüísticos rigurosos y homogéneos. Se pueden consultar en Sánchez-Prieto (2011).

Por otro lado, hemos querido realizar un análisis tipológico de los documentos, que hemos considerado pertinente para la caracterización del corpus, y en el que incluimos una descripción de los principales asuntos tratados en las actas capitulares que nos ocupan, ya que consideramos que puede ser de especial interés para retratar la vida cotidiana y los asuntos principales que ocupaban la vida concejil de la Málaga del momento.

Finalmente, hemos realizado un estudio lingüístico de los documentos, prestando especial interés a la presencia de rasgos diatópicos y diastráticos, más propios de la oralidad o de textos cercanos a la inmediatez comunicativa que de documentos jurídico-administrativos, cercanos a la distancia comunicativa y a la lengua estándar. Hemos tratado de dar explicación a este fenómeno y hemos descrito y analizado los usos lingüísticos de la Málaga de principios del siglo XVIII, especialmente en lo referido a la fonética y al léxico.

3. Metodología

Con respecto al tipo de investigación que hemos llevado a cabo, los textos han sido analizados individualmente, desde una perspectiva filológica, atendiendo a sus particularidades. Un estudio meticuloso y detallado es necesario para no perder información valiosa en la caracterización de variedades y de tradiciones discursivas, especialmente en el campo de las diferentes dimensiones de la variación diatópica, diastrática y diafásica y en el ámbito de la llamada oralidad (Oesterreicher, 2008: 242).

Hemos tenido presente el paradigma teórico de las tradiciones discursivas⁷, esto es, la idea según la cual cuando hablamos no solo seguimos el conjunto de

⁷ Véanse Oesterreicher (1997), Jakob y Kabatek (2001).

tradiciones fónicas, gramaticales y léxicas de una lengua determinada, sino que también nos adaptamos a un determinado molde, a una tradición textual. Además, hemos tenido en cuenta la ubicación del corpus en una posición cercana al polo de la distancia comunicativa con respecto al continuo concepcional establecido por Koch y Oesterreicher (1985).

Además, para llevar a cabo los análisis lingüísticos nos hemos servido del programa de concordancias Concorde Pro 1.0 para OS X, diseñado por el programador informático Matt Fahrenbacher.

A través del estudio de un conjunto de documentación municipal manuscrita albergada en el Archivo Municipal de la ciudad de Málaga y correspondiente a los primeros años del siglo XVIII, se propone un acercamiento multidisciplinar a la realidad histórica y cultural de la ciudad moderna, así como a la manera de expresión de su principal órgano de gobierno: el cabildo municipal. Para ello, se realiza un estudio histórico, tipológico y lingüístico de un corpus documental de este período de gran interés tanto para la historia de España en general como de Málaga en particular, y de crucial importancia para conocer con mayor profundidad la historia de la lengua española y el devenir de las hablas andaluzas. El tipo de documentación que se atiende permite cubrir una laguna en la investigación actual sobre historia de la lengua, que tradicionalmente ha privilegiado el estudio de textos impresos. Además, este tipo de documentación jurídico-administrativa ha demostrado ser especialmente útil, no solo para el estudio de la historia de la lengua en todas sus posibilidades temáticas, sino, especialmente, para comprender mejor la historia de los textos, de los modelos textuales que se repetían una y otra vez y que provenían de una tradición de textos previos del mismo tipo. Estas estructuras reiteradas condicionaban la disposición del documento, pero también el sistema lingüístico empleado. Por tanto, el estudio de estas tradiciones discursivas, como la jurídico-administrativa, nos permite comprender con mayor profundidad algunos de los fenómenos pasados y presentes de la lengua que hablamos.



COMARES
editorial

ISBN 978-84-1369-184-8



9 788413 691848